



MENDOZA, 18 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4467/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Paula Camila TULA EGEE a la cátedra "Psicología del Arte", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Paula Camila TULA EGEE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Paula Camila TULA EGEE (Registro N° 24.654 - D.N.I. N° 38.063.900) en la cátedra "Psicología del Arte" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **484**

F. A.
pg
Ø

Mariana Santos
Téc. Onlv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Arturo Eduardo Tasehret
Prof. ARTURO EDUARDO TASEHRET
SECRETARIO ACADEMICO

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO